

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0116

REF.: APRUEBA RENDICION PROGRAMA CASH, GASTOS OPERACIONALES ECI, I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

VALDIVIA, 09 ABR. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes N° 20.481 y 20.557, de Presupuesto del Sector Público año 2011 y 2012, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N° 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución N° 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución n° 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución n° 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 02 de mayo de 2012, entre la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Río Bueno, en el marco del Programa Conozca a su Hijo "CASH", se suscribió un convenio para la transferencia de fondos para financiar gastos operacionales de la encargada comunal de infancia ECI de dicho programa, en relación a sector Trafun de la comuna de Río Bueno.

2.- Que, el convenio inicial para gastos operacionales de la ECI contempló un total de \$180.000 (Ciento ochenta mil pesos).

3.- Que, con fecha 18 de enero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y comprobante de pago, por un monto de \$108.000 (Ciento ocho mil pesos), la cual procede aceptar con un saldo pendiente por rendir por un monto de \$72.000 (Setenta y dos mil pesos).

4.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la rendición presentada con fecha 18 de enero de 2013.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, sin observaciones, la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, RUT 69.201.000-0, por concepto de gastos operacionales para ECI del programa CASH de Trafún, por un monto total \$108.000 (Ciento ocho mil pesos).-



2.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$108.000 (Ciento ocho mil pesos). Por concepto de gastos operacionales ECI, Programa CASH sector Trafún de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

3.- Se deja constancia que respecto a los gastos operacionales ECI del programa CASH 2012, existe un saldo pendiente por reintegrar por un monto de \$72.000 (Setenta y dos mil pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTABILÍCESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CRD/NMLM/RVP/ejt
Distribución

- Ilustre Municipalidad de Río Bueno
- Ilustre Municipalidad de Río Bueno (Finanzas)
- Sub dirección de Recursos Financieros (2)
- Subdirección de Planificación y Control
- Subdirección de Cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Encargada Regional PMI - CASH

Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos
09 ABR. 2013
OFICINA DE PARTES